Sesión 83.

Presentes.

Presidente García

Granel

Gon. Arieu:

Reyna

Linares.

Dia 24 de Setiembre de 1895.

Abierta la sesion á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Ocúpose en seguida el Consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a Conceder un mes más de licencia, con goce de sueldo, á la Subpreceptora de la escuela elemental de niñas nº 2 del 13 Distrito, Srta Dolores Ochoa, en atencion á los buenos servicios prestados á la educacion comun - Expte nº 3185 -; y dos meses, tambien con goce de sueldo, á la subpreceptora de la escuela nº 1 del 11º Distrito, Srta Amelia Harbin, autorizando al C. E. para proponer una suplente que la reemplace durante su ausencia - Expediente nº 3311

b Proveer por Depósito los útiles que indica la Inspeccion Técnica, para la escuela elemental mixta del 2º Distrito - Expte 3359 -; los muebles y útiles indicados por la Inspeccion para la escuela de reciente creacion en el 9º Distrito - Expte 3333 -; los que enumera la misma Inspeccion Técnica para la Direccion de la escuela nº 7 del 14º Distrito - Expte 3291 -; y una coleccion de cuadros de Botánica para el Obispado de Salta - Expediente nº 3030. -

c. Pasar el expediente nº 3397 á la Inspeccion Técnica y el nº 3404 al Depósito para su anotacion -.

d Publicar los datos del movimiento habido en el Depósito durante el mes de Mayo pasado - Expediente nº 3401. -

e Ordenar á Contaduría liquide un mes de sueldo de anticipo al preceptor de la escuela de Ushuaia, en atencion á las razones especiales expuestas en el expediente nº 3413. -

f No hacer lugar á lo solicitado por el Presidente del Hospital Aleman y por el Presidente de la escuela Alemana de Barracas, de acuerdo con el dictámen del Abogado, manifestándolo que el Consejo carece de facultades para renunciar á los derechos que por la ley le competen, y, que pueden ocurrir al Congreso - Exptes nº 3320 y 3028 respectivamente.

g Acusar recibo de la nota del C. E. del 10 Distrito, y archivar el expte nº 3417.

h. Remitir á la Dirección de Instrucción Primaria de Tegucigalpa - Honduras - un Código de Instrucción Primaria, y dar orden á la Oficina de "El Monitor" para que envíe sus números periódicamente y establezca el canje con la publicación "La Instrucción Primaria" - Expediente nº - 3367. -

i Ordenar el depósito de 60 pesos m/nacional en el Banco de la Nación Argentina á nombre del Juez Dr. José A. Viale, como perteneciente al juicio seguido por Pereio Ferrari contra B. Etchechurri y Cº por cobro de pesos - Acúsese recibo del Oficio y comuníquese esta resolución - Expediente nº 3363.

j. Aprobar las obras adicionales relativas á cañería de gas para el edificio de la Calle de Entre-Rios, destinado á Jardín de Infantes, cuyo importe es de pesos m/n. 457.60 - Notifíquese á los constructores Sres. Leidi y Crosi para que presten su conformidad con las especificaciones y presupuesto formulados por el ingeniero Sr. Antonio Carvalho - Expediente 3107 y la rendición de cuentas presentada por la Dirección de la Penitenciaría, relativa á sueldos de Carpinteros por 15 dias del mes de Agosto pasado - Expediente nº 3336.

K Dejar sin efecto la resolución de Diciembre 7 - aceptando la denuncia de bienes vacantes hecha por D. Camilo Fernandez, dándose previamente vista á dicho Sr. Fernandez para que en el acto de la notificación exprese si es exacto que la testamentaría motivo de la denuncia esté ya iniciada - Expediente nº 3079.

l Dirigir la nota acordada al Ministerio de Instrucción Pública según lo resuelto ya en el expediente nº 303.

ll Otorgar á la persona que se designará domiciliada en Viedma un poder semejante al que tienen los procuradores del Consejo, para entender en todos los asuntos en que esté interesada esta Corporación en la Goberna-

ción del Río Negro sin la facultad de percibir cantidad alguna - Expte 2964.

m Adoptar las siguientes disposiciones, atento lo expuesto por el Subinspector de Colonias en su informe último:

1º Aplazar la remoción de los maestros D. Vicente M. Camí, D. Mariano Pascual, Dª Leonor Figueroa y Dª Angela F. de Schanenberg, hasta que sea posible reemplazarlos con ventaja; -

2º Aplazar igualmente el nombramiento de ayudantes para las escuelas de Victorica y Toay hasta el año entrante, por no figurar esos empleos en el presupuesto vigente; -

3º Dividir la escuela mixta de Coronel Pringles en una de varones y otra de niñas, á contar del 1º de Enero de 1896.

4º Nombrar maestro de la primera, á D. Julián Boatella, y de la 2ª á Dª Dolores F. de Boatella, con los sueldos que asigna el presupuesto; -

5º Elevar á 30 pesos m/n. el alquiler de la casa escuela de Coronel Pringles, á contar del 1º de Enero de 1896, siempre que el propietario D. Fermín Viera, efectúe por su cuenta las reparaciones que necesita; -

6º Pasar nota al Gobernador de la Pampa Central encareciéndole la conveniencia de activar la construcción de los edificios escolares de Gral Acha; -

7º Despachar los pedidos de muebles y útiles que componen el anexo, y ordenar su provisión; -

8º Crear una escuela en Bernasconi (Pampa Central) al comenzar el curso escolar del año próximo; -

9º Publicar el informe - Expediente nº - 3416. -

n **Mandar abonar:** Al personal docente de la escuela de Gral Conesa, por sueldos y gastos correspondientes al mes de Agosto pasado ($189.05) Expte 3349.

Al Sr. Juan Nielsen por provisión de maderas al Depósito correspondiente al mes de Agosto pasado, pesos m/n. 323.30 - Expte 3347. -

Se levantó la sesión á las 5. p.m.

[signature]

P. Díaz Mori
Srio